

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO DE
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01989/2025

DOÑIHUE, LUNES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. D.F.L N°1 Código del Trabajo.
2. Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. Ley 21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
4. Ley N°19.464, que Establece normas para el personal no Docente de Establecimientos Educacionales.
5. Lo establecido en la Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República de Chile a través de su Resolución N° 18, de 2017 y Circular N° 15.700, de 2012.
7. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. El Decreto Alcaldicio N.º 2683/2024, con fecha 10 de diciembre del 2024, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al administrador municipal.
9. El Decreto Alcaldicio N° 1189/2025, con fecha 11 de junio de 2025, que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.
10. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, en el cargo titular de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las solicitudes de permisos administrativos presentados por los funcionarios/as dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. El Memorándum N°1923/2025 enviado por la directora(s) del Departamento de Educación.
3. El Memorándum N°1939/2025 enviado por la directora(s) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. Autorícese permisos administrativos año 2025 a los funcionarios/as dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, que a continuación se indican:

N°	Nombre	RUN	DIAS	DESDE	HASTA
1.	Pablo Ávila Alegría		1	11-09-25	11-09-25
2.	Rocío Fuentes Mori		1/2	17-09-25	17-09-25

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



RODRIGO CALDERON PERALTA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01923/2025 Memorandum	11/09/2025
01939/2025 Memorandum	15/09/2025

RCP/FAC/MDV/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21205850&hash=148ca>